




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad De Medicina Región Veracruz.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del 24 de enero de 2024 consistente en una foja
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre del alumno
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	*" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	24 de enero de 2024 Acta 02 / 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA REGIÓN VERACRUZ, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO**

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Veracruz, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal, Dr. Francisco Ruíz García, Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar, Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez y Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; el Consejero Alumno C. Jefferson de Jesús Rosario Montero y los representantes de carrera, Alondra Salas López y Abigail Andrade Soriano .-----

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruíz García, Secretario, para dar lectura a las solicitudes de la comunidad estudiantil: -----

La **N1-EI,MTNADO 1** solicita Prorroga para la presentación de examen de grado de la Maestría en Administración de Sistemas de Salud, por motivos de retraso en la obtención de datos para concluir el análisis de la información del proyecto de investigación debido a los cambios de la organización en el periodo pre y post pandemia por COVID 19, se aprueba por unanimidad. -----

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad el aval de Consejo Técnico de esta Entidad: -----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

Dr. Julio César Viñas Dozal  
Director

Dr. Francisco Ruíz García  
Secretario

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
Consejero maestro

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
VERACRUZ, VER.

Dra. Rosa María Álvarez Santamán  
Vocal

Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez  
Vocal

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández  
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan  
Jefe de carrera  
TSU Radiología

Alondra Salas López  
Representante Alumno  
TSU Radiología

Abigail Andrade Soriano  
Representante Alumna  
Quiropráctica

Jefferson de Jesús Rosario Montero  
Consejero alumno



Universidad Veracruzana  
Facultad de Medicina, Región Veracruz  
Maestría en Administración de Sistemas de Salud.  
Región Veracruz

**H. CONSEJO TECNICO  
FACULTAD DE MEDICINA  
REGIÓN VERACRUZ  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, quien suscribe C. [Redacted]  
[Redacted] con número de [Redacted] estudiante de la Maestría en  
Administración de Sistemas de salud generación Febrero 2018 – Enero 2020, se  
dirige a ustedes para solicitarle de la manera más atenta una prórroga en la  
celebración de examen de grado de la Maestría intitulado **“PROPUESTA DE  
MEJORA DEL PROCESO DE SOLICITUDES DE TRANSFUSION CON BASE A  
LA NOM-253-SSA1-2012”**.

Proceso el cual presento demoras derivado a la contingencia sanitaria de COVID-19 por la que atravesamos.

H. Veracruz, Ver., a 02 de Agosto del 2023



FACULTAD DE MEDICINA  
REGIÓN VERACRUZ  
DIRECCIÓN

03 AGO/2023

RECIBIDO

ATENTAMENTE.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y Luz”*

[Redacted Signature]  
Lilia del Carmen/Martínez Villalobos

Calle Agustín  
Iturbide S/N  
Esquina  
Carmen Serdán  
CP: 91900

Teléfono  
9 32 49 59  
Ext. 26113

Correo  
Electrónico

zmontes@uv.mx  
Dra. Zaira Eunice  
Montes Osorio

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV

4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."